

EL ROL SUBSIDIARIO DEL ESTADO

Hay que plantear más argumentos para proponer cambios constitucionales

Reformular el rol subsidiario del Estado fue la propuesta del virtual presidente de la República Ollanta Humala en una de sus primeras entrevistas periodísticas. Pero esa declaración no basta para argumentar una modificación en la Carta Magna, señaló el constitucionalista Samuel Abad.

“Todavía es muy general lo que se ha dicho. La Constitución establece que el Estado estimula la creación de la riqueza y garantiza la libertad de empresa. Para eso no se necesita cambiar la Constitución. Pero, por ejemplo, si se quiere establecer que el Estado realice una actividad empresarial de manera distinta a lo que permite la Constitución, ahí sí habría que modificarla. Al hablar de subsidiariedad habría que ver a qué se refiere”, dijo.

Explicó que la Constitución establece limitaciones para que el



ENFIQUE CÚNEO / ARCHIVO

POBREZA. Gracias al rol subsidiario del Estado, hay hospitales y escuelas públicas que disminuyen la mortalidad y analfabetismo.

Estado cumpla su rol empresarial. Se necesita que no haya actividad empresarial privada en la zona, que haya un alto interés público o una conveniencia nacional, y que haya una ley expresa del Congreso, detalló.

“Si quiere flexibilizar esto, tendría que haber una reforma”, indicó.

¿QUÉ ES EL ROL SUBSIDIARIO? Jorge Guillén, profesor de Finanzas de ESÁN, dijo que el Estado

QUÉ DICE LA LEY

Economía plural

El artículo 60 de la Constitución Política del Perú precisa: “El Estado reconoce el pluralismo económico. La economía nacional se sustenta en la coexistencia de diversas formas de propiedad y de empresa.

Solo autorizado por ley expresa, el Estado puede realizar subsidiariamente actividad empresarial, directa o indirecta, por razón de alto interés público o de manifiesta conveniencia nacional.

La actividad empresarial, pública o no pública, recibe el mismo tratamiento legal.

puede intervenir cuando existe una falla de mercado. También puede hacerlo para subsidiar a una empresa que provee de una externalidad positiva, como por ejemplo, que evite la contaminación ambiental.

“El rol subsidiario no va en contra del libre mercado. Los heterodoxos [...] admiten una intervención del Estado y eso se aplica en la realidad, EE.UU. lo hace. Y los ortodoxos son más pegados al libre mercado y no admiten intervención del Estado, pero reconocen que hay fallas en el mercado”, agregó Guillén.

Martín Reaño, consultor principal de MR Consulting, explicó que uno de los enfoques de la política económica consiste en darle al Estado la responsabilidad de cubrir parte de los costos y gastos de ciertas actividades o servicios en los cuales el sector privado no puede obtener una rentabilidad razonable, o no puede obtener una rentabilidad sin que los precios y tarifas que cobra sean demasiado altos para el nivel de ingresos de

la población.

En ese sentido, las empresas no ven rentable la inversión en colegios o clínicas en determinadas zonas. Solo gracias al rol subsidiario del Estado existen las escuelas públicas y los hospitales.

“Si no los hubiera, la mitad de la población se moriría o se quedaría analfabeta”, refirió Guillén.

TRANSPARENCIA

Daniel Schilowsky, miembro del equipo de transferencia de Gana Perú, comentó en Canal N que, para que funcione adecuadamente el rol subsidiario del Estado, debe haber transparencia.

“Tiene que haber transparencia, un gobierno corporativo bien hecho. Hay que mirar qué hacen Brasil y Chile. Por ejemplo, este último tiene un banco del Estado que compite con los privados. No sé por dónde hay que empezar, salvo Cofide, que podría tener un rol más protagónico para actuar”, agregó en la entrevista. ■